

de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los respectivos Accionistas Únicos de dichas sociedades, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la citada ley, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 30 de junio de 2008.—D. Manuel Medina Fernández-Regatillo, Administrador Solidario de Eca Cert. Certificación S. A. U. y D. Eduardo Pineda González, Secretario del Consejo de Administración de Bureau Veritas Certificación S. A. U.—43.838.

2.ª 10-7-2008

C.D. CENTER GYM MIRAFLORES

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 140/2007, dimanante de autos núm. 175/07, a instancia de Rocío Álvarez Silva, contra C.D. Center Gym Miraflores, en la que con fecha 25-6-08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada C.D. Center Gym Miraflores, con NIF G91078451 en situación de insolvencia por importe de 4.018,43 euros de principal, más la cantidad de 281,29 y 401,84 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª María del Carmen Peche Rubio.—43.143.

CAFRAYO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

TRANSOEVE, S. L.
Sociedad unipersonal
(sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos socios de Cafrayo, S.L., Sociedad Unipersonal y de Transoeve, S.L., Sociedad Unipersonal, aprobaron el día 18 de junio de 2008 la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera con base a los Balances anuales cerrados a 31 de diciembre de ambas sociedades.

Los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, y los acreedores a oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la LSA.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Administrador Único de Cafrayo, S.L., Sociedad Unipersonal (absorbente), José Ataz Hernández, y el Administrador Único de Transoeve, S.L., Sociedad Unipersonal (absorbida), José Luis Iglesias Sánchez.—43.142. y 3.ª 10-7-2008

CARGOTRANSPORTS, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los estatutos de la compañía, se convoca a los socios de Cargotransports, Sociedad Limitada a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar el

próximo 28 de julio a las 09:00 horas, en Barcelona (08037), Pau Claris 190 2.º, 2.ª, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales y aplicación de resultados, ejercicio 2007.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, los socios podrán solicitar por escrito, antes que tenga lugar la junta o verbalmente en el transcurso de la misma, los informes o aclaraciones que consideren oportunos en relación a los puntos del orden del día, y también toda la documentación que haya de someterse a votación, que será librada de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 4 de julio de 2008.—La Administradora, Esther Terés Bardají.—43.889.

CASUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por la presente, se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad para la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el próximo día 26 de agosto de 2008, a las doce horas, en el domicilio social sito en Calle Teatinos, 3 Coslada (Madrid), en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora e idéntico lugar en segunda convocatoria si no hubiere quórum suficiente; a los efectos de deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales compuestas por balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual abreviados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social del ejercicio de 2007.

Tercero.—Ratificación de las Actas de Junta General de fecha 30 de junio de 2005, 30 de junio de 2006, 30 de diciembre de 2006, 30 de junio de 2007 y 26 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Informe de los Administradores sobre adquisición de activos en relación a actividades complementarias al negocio social. Subvenciones recibidas por protección medioambiental.

Quinto.—Informe sobre remuneraciones de los Señores Don Miguel Ángel Acero Carrero y Don Juan Antonio Pérez Rodríguez.

Sexto.—Aprobación del acta de la propia sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social sito en Calle Teatinos, 3 Coslada (Madrid) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho a obtener de la Sociedad la entrega o el envío gratuitos de copia de los mismos.

Coslada, 26 de junio de 2008.—Los Administradores Mancomunados de Casuma, Sociedad Anónima, Miguel Ángel Acero Carrero y Juan Antonio Pérez Rodríguez.—43.189.

CERMESURC, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 41/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Antonio Pérez Martín, contra la empresa Cermesurc, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Cermesurc, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 3.695,10 euros, insol-

vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 30 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—43.520.

CEÓLICA HISPANIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PARQUE EÓLICA DE FONTEAVIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL

PARQUE EÓLICO DE GOA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL

EL ENDINO EÓLICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL

INGENIERÍA DE ENERGÍA RENOVABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

RENOVABLES DE VALDEOLEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL

CORPORACIÓN EÓLICA LOS ALCAÑICES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL

EÓLICAS DE MONTELLANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL

EÓLICA DE PISUERGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL

PARQUE EÓLICO CELADA TRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL

PARQUE EÓLICO CELADA CINCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL

PARQUE EÓLICO LOS ANGOSTILLOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL

PARQUE EÓLICO EL CUADRÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL

PARQUE EÓLICO ENCINEDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL

YAGONOVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL

(Sociedades absorbidas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 17 de